



DECLARACIÓN DEL PRIMER FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nosotros, parlamentarios y parlamentarias de Congresos y Asambleas Legislativas de América Latina y el Caribe, así como los integrantes de la Sociedad Civil Organizada que hemos participado en el Primer Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, el 4 y 5 de marzo de 2010 nos reunimos con el firme propósito de fortalecer el Frente Parlamentario contra el Hambre para América Latina y el Caribe y su misión, por lo tanto:

CONSIDERANDO

Que en América Latina y el Caribe viven cerca de 53 millones de personas hambrientas, de las cuales 9 millones corresponden sólo a niños y niñas menores de 5 años con padecimiento de desnutrición crónica infantil.

Que la Región produce alimentos suficientes para alimentar a toda su población y que por tanto el hambre y la desnutrición no se deben a una falta de disponibilidad sino a una inequidad en el acceso a ellos.

Que el Derecho a la Alimentación es un derecho humano universal, el cual significa que todas las personas tienen; por un lado derecho a estar libres de hambre y por otro, tener acceso físico o económico en todo momento a una alimentación adecuada en cantidad y calidad.

Que en la **Declaración de Salvador de Bahía** de 2008 se explicitó el respaldo de la totalidad de los 33 países de la Región a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, promoviendo “acciones para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, por medio de políticas públicas que impulsen el desarrollo rural, la producción sustentable de alimentos, su inocuidad, su distribución y comercialización”.

Que en diciembre de 2008 entró en vigor el **Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)** que ya está siendo ratificado por diversos Estados de América Latina y el Caribe.

Que en la **Constitución del Frente Parlamentario contra el Hambre**, llevada a cabo en Ciudad de Panamá el 3 y 4 de Septiembre de 2009, se estableció el compromiso de establecer un Grupo de Trabajo para garantizar continuidad en el trabajo parlamentario contra el hambre.

Que, de igual forma, se reconoció en la **Asamblea Plenaria del FIPA** del 15 de septiembre de 2009 que se debe “solicitar la promoción y establecimiento de un Frente Parlamentario contra el Hambre en cada Parlamento miembro, que es necesario para hacer avanzar una política de desarrollo y seguridad alimentaria que sea al mismo tiempo sostenible y equitativa para todos”.

Que, durante la reunión de parlamentarios previa a la **Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria** de 2009, en Roma, se determinó que “nosotros, los miembros de los parlamentos, jugamos un rol clave en encontrar soluciones al problema del hambre (...) y hay muchas cosas que como parlamentarios podemos hacer, como adoptar marcos legales y leyes para proteger el derecho a la alimentación”.

Que en la **Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria** de 2009 los países firmante afirmaron “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos suficientes, sanos y nutritivos, en consonancia con la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional” y que la realización de este derecho dependerá, en gran medida, del trabajo legislativo que lo institucionalice.

Que en la **XXV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano** del 3 de diciembre de 2009 se emitió la Declaración Latinoamericana de Derechos Humanos, conocida como la Declaración de Panamá, que estableció que el “derecho al agua es un derecho humano fundamental, inherente a la vida y a la dignidad humanas” y que “todos los latinoamericanos tienen derecho a una alimentación que asegure un sano desarrollo físico y mental” (art. 7 y 11).

Que en la **Cumbre de la Unidad constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo** en Cancún, México, se acordó “Fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario y conjugaremos esfuerzos en apoyo a la **Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025**”.

Que la erradicación del hambre es una meta urgente que demanda el esfuerzo y compromiso de todos los actores de la sociedad.

ACORDAMOS

1. Crear una comisión coordinadora integrada por los diversos órganos parlamentarios presentes en el Frente, como PARLATINO, PARLACEN, PARLAMENTO ANDINO, FIPA, COPA y parlamentarios (as) de otros espacios legislativos.
2. Esta Comisión asumirá la responsabilidad de coordinar el Frente con los distintos órganos parlamentarios que se creen en niveles nacionales y locales. Se solicita la asistencia de FAO y la iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre para dar apoyo técnico a las distintas iniciativas legislativas.
3. Los integrantes de la Comisión se reunirán en el segundo trimestre de 2010 para establecer un plan de trabajo, considerando el Plan de Acción aprobado en 2009. Se realizará un FORO o encuentro el primer semestre de 2011. En el diseño del FORO se incorporará a representantes de la sociedad civil.
4. Fomentar el establecimiento de Frentes Parlamentarios contra el Hambre en todos los países.
5. Establecer un FORO virtual permanente con apoyo de la FAO a través de una página web donde participen todos los integrantes del FPH.
6. Impulsar y dar fuerza al Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) como una articulación de integrantes de espacios legislativos de América Latina y el Caribe comprometidos con situar en el más alto nivel de las agendas políticas y legislativas la lucha contra el hambre en la Región.
7. Reafirmar el rol fundamental de la Sociedad Civil en el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias de combate al hambre, por lo que se hace un llamado a todas las organizaciones, órganos académicos, sector privado y la ciudadanía en general a articular y participar en Foros nacionales que se construyan, a fin de reforzar el diálogo nacional e internacional entre todos los actores involucrados en el logro de la seguridad alimentaria y nutricional, así como la soberanía alimentaria.
8. Impulsar la sensibilización de los distintos congresos subnacionales y nacionales respecto a la importancia de que se busque la plena incorporación del Derecho a la Alimentación a las legislaciones vigentes, a fin de establecerlo de forma definitiva entre los marcos institucionales.
9. Incentivar la creación de mecanismos que eliminen los obstáculos a las compras de alimentos producidos por la agricultura familiar, de manera de fortalecer este tipo de actividad agrícola, con especial énfasis en los programas de alimentación escolar. Apoyar la iniciativa de la sociedad civil de solicitar a Naciones Unidas la declaración de un Año Internacional de la Agricultura Familiar.
10. Fortalecer los distintos niveles de cooperación Sur Sur y cooperación triangular en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional, así como de la soberanía alimentaria intercambiando conocimiento y recursos para desarrollar estrategias eficaces de acuerdo a la necesidad de cada país y subregión, incluyendo la recuperación de productos tradicionales, ancestrales y culturalmente apropiados.
11. Reconocer la decidida participación de las mujeres en la lucha contra el hambre y la búsqueda de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional. Se impulsarán los mecanismos para que en los encuentros del Frente Parlamentario contra el Hambre exista una mayor participación de mujeres, con el objetivo de alcanzar la equidad de género.

ANEXO

1. Comisión Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre

La Comisión será integrada por los siguientes legisladores integrantes del Frente Parlamentario contra el Hambre:

José Carlos Cardoso

Presidente de la Comisión de Agricultura del Parlamento Latinoamericano - PARLATINO

Nazareno Fonteles

Presidente del Frente Parlamentario por la Seguridad Alimentaria de Brasil

Luis Castilla

Presidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población, Asuntos Laborales y Gremiales del Parlamento Centroamericano - PARLACEN

Fausto Lupera

Vicepresidente del PARLAMENTO ANDINO

René Arce

Senador de México y miembro del Foro Interparlamentario de las Américas - FIPA

Ferdy Berganza

Diputado de la República de Guatemala

Pedro de la Cruz

Asambleísta de la República de Ecuador

Asesores:

Carla SánchezArmas, Asesora Legislativa de México

Rubén Vélez, Secretario General del Parlamento Andino

Representante de una secretaría del PARLATINO

2. Sede del próximo FORO del Frente Parlamentario contra el Hambre

Se acuerda que México será la sede del próximo FORO del Frente Parlamentario contra el Hambre a realizarse en el primer semestre de 2011, donde los países y parlamentos darán cuenta de los avances logrados en el período.

3. Solidaridad con los pueblos de Haití y Chile

Los parlamentarios y parlamentarias, así como representantes de la sociedad civil organizada reunidos en el Primer FORO del Frente Parlamentario contra el Hambre declaran su solidaridad con los pueblos de Haití y Chile, debido a los terremotos acaecidos en los últimos meses. Reafirman la necesidad de que los distintos congresos y parlamentos sean un actor relevante en la definición de medidas orientadas a la reconstrucción de los países.